

**NOTAS DE DESGLOSE 2do TRIMESTRE 2017**

**EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Se integra de la siguiente manera:

**EFFECTIVO**

<b>CAJA</b>	
C.P. Gabriela Hernandez Arteaga	15,040
	15,040

(1) Asignación de Fondo Revolvente, para gastos de caja chica de PROMUN

**BANCOS/TESORERIA**

Se integra de la siguiente manera:

<b>BANCOS</b>		
Santander cta. 51500318270/65502303419	(1)	6,774,853
Banamex 4546000000000517	(2)	0
Santander 2112205-2 MN	(3)	6,558
Santander 2112205-3 MN	(4)	377,133
		<b>\$7,158,544</b>

- (1) Representa el saldo de la cuenta del fideicomiso.
- (2) Se integra de los depósitos que realizan las personas que obtuvieron una vivienda a través Del Fideicomiso y personas que ahorran para obtener un pie de casa así como enganches(Cuenta cancelada unilateralmente por el Banco).
- (3) Cuenta alternativa. para utilización de recursos federales.
- (4) Cuenta alternativa para el manejo de la recaudación en el Fracc. De Vallecitos.

**DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION**

<b>DEPOSITOS EN GARANTIA</b>		
Comision Federal de Electricidad	( 1 )	22,545.00
Inmuebles Simsa SA de CV	( 2 )	46,420.00
		68,965.00

- ( 1 ) Representa el importe que se depositó en garantía por los medidores de luz
- ( 2 ) Deposito por renta de locales para oficina en Blvd. Insurgentes.

## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

### CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

Transferencias internas y asignaciones al sector publico		
H. Ayuntamiento de Tijuana ( venc. 365 días)	(1)	0
		0
		0

- 1) Subsidio autorizado mensual 2017.

### DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

DEUDORES DIVERSOS		
H. Ayuntamiento de Tijuana ( venc. 365 días)	(1)	5,407,326
Maria Alejandra Islas Cortes	(2)	16,711
Otros Deudores diversos(Banamex)	(3)	60,285
		5,484,322

1. Subsidio autorizado por cabildo el 29 marzo de 2014, para cubrir adeudo de CESPT, y subsidio catorcenal 2016.
2. Adeudo por faltante en corte de caja del día 13 de marzo del 2017 y por devolución de fondo de caja.
3. Adeudo de Banco Banamex por cancelación unilateral por parte del mismo de cuenta del Fideicomiso

## DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO

Se integra de la siguiente manera:

### DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS POR COBRAR		
Fracc. El Pipila	1	827,962.39
Fracc. Tierra y Libertad	2	9,984.80
Fracc. Heroes de la Independencia	2	11,660.00
Fracc. 10 de Mayo	2	73,757.92
Fracc. Insurgentes	2	16,893.30
Conjunto Habitacional XVIII Ayuntamiento Compl.	3	4,091,602.19
Tijuana-Progreso	4	32,851,715.76
Cañadas del Florido	5	7,609,986.77
La Jolla	6	2,803,927.66
Comerciales Tijuana Progreso	7	165,235.92
		48,462,726.71

- (1) Representa los adeudos de posesionarios por concepto de regularización de las colonias El Pipila
- (2) 23 lotes de Tierra y Libertad, Héros de la Independencia, 10 de Mayo e Insurgentes
- (3) Representa el adeudo de 42 beneficiados con vivienda económica del Fraccionamiento Nordika
- (4) Representa los adeudos de terrenos en fraccionamiento Tijuana-Progreso

- (5) Representa adeudo de 99 lotes del Fracc. Cañadas del Florido
- (6) Representa adeudo de 36 lotes del Fracc. La Jolla
- (7) Venta de Terreno Comercial Tijuana Progreso

### **BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO**

Se integra de la siguiente manera:

#### TERRENOS

<b>TERRENOS</b>		
Terrenos comprometidos		
Canal (Baja)	(1)	0
sub-estacion cfe	(1)	773
Area escolar	(1)	400,729
Cañadas del Florido II	(2)	5,691,445
El Jibarito II	(2)	6,567,818
El Rosario	(2)	2,011,050
Parque Industrial La Jolla	(2)	3,730,070
Real de San Francisco Etapa I	(2)	9,415,895
Valle del Sur	(2)	6,014,333
Lotes comerciales tijuana progreso		
Lote comercial 2 f65002	(3)	55,430
Lote comercial 3 f65003	(3)	55,430
Lote comercial 4 f765004	(3)	55,430
Lote comercial 5 f765005	(3)	55,430
Lote comercial 6 f765006	(3)	55,430
Lote comercial 13 f87024	(3)	94,107
SANTA V SECCION XL724008 FRACC 8B	(3)	1,271,625
NORDIKA FRACCION C	(2)	2,173,634
Villas de Baja California lote3 manzana 3	(2)	290,575
Villas baja california lote fr"a" manzana 8	(4)	371,305
Villas de baja california Lote 4 mza 3	(4)	251,063
Villas Baja California lote 5 mza 3	(4)	300,953
Derechos de Arroyo		
pipila lote 6 manzana 156-a	(5)	45,261
pipila lote 8 manzana 16-b	(5)	33,331
pipila lote 10 manzana 167-b	(5)	72,159
pipila lote 2 manzana 9	(5)	1,277,497
pipila lote 3 manzana 9	(5)	3,548,692
pipila lote 4 manzana 9	(5)	1,257,282
<i>Continua en la siguiente pagina</i>		<b>45,096,747</b>

TERRENOS		
		45,096,747
Equipamiento Urbano		
pipila lote 30 manzana 175	(6)	37,312
lote 1 manzana 300	(6)	1,027,187
lote 13 manzana 173	(6)	160,031
lote 7 manzana 121	(6)	21,873
lote 8 manzana 121	(6)	24,039
lote 9 manzana 321	(6)	21,759
lote 10 manzana 121	(6)	22,431
lote 11 manzana 121	(6)	22,024
lote 12 manzana 121	(6)	23,634
lote 13 manzana 121	(6)	21,177
lote 14 manzana 121	(6)	18,712
lote 15 manzana 121	(6)	18,322
lote 16 manzana 121	(6)	17,692
lote 17 manzana 121	(6)	18,202
lote 18 manzana 121	(6)	17,931
lote 1 manzana 132-A	(6)	409,580
lote 1 manzana 161-A	(6)	99,878
lote 1 manzana 163 10	(6)	139,812
lote 2 manzana 163 10	(6)	72,937
lote 36 manzana 167 10	(6)	114,280
Area Escolar		
lote 1 manzana 182 pipila	(7)	498,813
lote 1 manzana 196 pipila	(7)	488,126
lote 2 manzana 158-A pipila	(7)	277,022
lote 1 manzana 154 pipila	(7)	300,000
lote 1 manzana 186-A pipila	(7)	501,961
lote 2 manzana 405 tierra y libertad	(7)	282,222
lote 2 manzana 425 heroes de la independencia	(7)	500,000
lote 1 manzana 159 10 de mayo	(7)	460,008
lote 1 manzana 190 10 de mayo	(7)	779,428
lote 3 manzana 189 insurgentes	(7)	200,000
<i>continua en la siguiente pagina</i>		51,693,140

<b>TERRENOS</b>		
		51,693,140
<b>Areas Verdes</b>		
lote 13 manzana 184 pipila	(8)	23,480
lote 27 manzana 184 pipila	(8)	86,723
lote 1 manzana 300 pipila	(8)	68,565
lote 2 manzana 300 pipila	(8)	84,816
lote 1 manzana 350 pipila	(8)	32,386
lote 10 manzana 170-A pipila	(8)	136,956
lote 6 manzana 167-A pipila	(8)	262,266
lote 13 manzana 180 -A pipila	(8)	139,991
lote 1 manzana 159-A pipila	(8)	262,617
lote 10 manzana 273 pipila	(8)	448,170
lote 1 manzana 271-A	(8)	3,388
lote 1 manzana 102-A pipila	(8)	36,652
lote 15 manzana 316	(8)	37,877
lote 1 manzana 405 tierra y libertad	(8)	287,231
lote 1 manzana 425 heroes de la indep	(8)	239,845
lote 1 manzana 436 heroes de la indep.	(8)	63,901
lote 1 manzana 167	(8)	149,692
lote 2 manzana 167 10 de mayo	(8)	68,558
lote 3 manzana 190 10 de mayo	(8)	284,102
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>54,410,356</b>

- (1) Representa el importe de las áreas de donación del fraccionamiento Tijuana-progreso
- (2) Representa el importe de los predios fueron donados al Fideicomiso y que forman parte de nuestro patrimonio.
- (3) Terrenos comerciales ubicados en el fraccionamiento Tijuana progreso que forman parte de nuestro patrimonio
- (4) Terrenos adquiridos por PROMUN al Instituto del fondo de la vivienda de los trabajadores (INFONAVIT)
- (5) Registro de terrenos aprobados en la trigésima cuarta sesión ordinaria del comité Técnico
- (6) Registro de terrenos aprobados en la trigésima cuarta sesión ordinaria del comité Técnico
- (7) Registro de terrenos aprobados en la trigésima cuarta sesión ordinaria del comité Técnico
- (8) Registro de terrenos aprobados en la trigésima cuarta sesión ordinaria del comité Técnico

<b>LOTES POR CONTRATAR</b>	
Pípila	605,962
10 de Mayo	28,002
Insurgentes	43,400
Tijuana Progreso	312,350
La Jolla	0
Cañadas del Florido	0
	<b>989,714</b>

Importe correspondiente a terrenos propiedad de PROMUN que están pendientes por contratar para su regularización y para su venta.

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
LAVAL TIJUANA		442,642
		-
TOTAL		442,642

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
GYA CONSTRUCTORA DEL PACIFICO SA DE CV		37,531
		-
TOTAL		37,531

## NOTA BIENES MUEBLES

Se integra de la siguiente manera:

### MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION

Muebles de Oficina y Estantería	ALTAS	BAJAS	Saldo al 30 de Junio 2017
Mobiliario y eq. de oficina			55,541
Sillones, Libreros y Sillas			8,211
Gorila Rack Secos		2,438	0
3 Archiveros de metal 4 gavetas			10,378
Archivero Lat 2 gavetas			2,899
3 sillas secretariales		2,408	0
Escritorio Ejecutivo arena			3,289
Archivero metalico 4 gavetas negro		2,695	0
Archivero metalico 4 gavetas negro		2,695	0
Archivero metalico 4 gavetas negro		2,750	0
Archivero metalico 4 gavetas negro		2,750	0
Archivero metalico 4 gavetas negro		2,553	0
Archivero metalico 4 gavetas negro		2,553	0
303-308 6 Sillas de piel Negras			5,621
314-Caja Fuerte			3,241
314-Caja Fuerte			3,783
361-Silla Ejecutiva tapizada piel		2,636	0
365-Silla Ejecutiva tapizada piel		2,636	0
320-Silla de piel Negra			2,882
323 A Escritorio de cristal			5,250
323 B Escritorio de cristal			5,250
324 10 sillas Negras		2,500	0
325 escritorio en madera			15,000
326 mesa sala de juntas			41,250
341sillas (10)			10,802
346 Caja Fuerte S0500			2,882
348 Toldo 10x10			15,372
349 Bocina marca quantum			5,805
356 iMT Banco tipo cajero			6,240
359 Portaplanos de madera			3,833
Muebles de Oficina y Estantería	0	3999	4,998
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>212,527</b>

Representa el equipo recibido del Ayuntamiento de Tijuana, quien a su vez lo recibió del FIADERT, más las adquisiciones durante los ejercicios de 1999 al 2016, y 2017

EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	ALTAS	BAJAS	saldo al 30 junio 2017
Equipo de cómputo y periférico		2,155	0
Impresora Okidata 320		-	0
Computadora Pentium 4		-	0
Computadora Pentium 4			8,333
Computadora Pentium 4		-	0
Computadora P4 3.0			10,102
Conet 16 ptos		1,016	0
Impresora laser jet 13		-	0
Unidad Flash usb minicr		359	0
Computadora P4 3.0		-	0
Computadora Laptop		-	0
Impresora deskjet 9800			3,714
2 Computadoras P4 3.0		-	0
2 Computadoras P4 3.0		-	6,659
2 Impresoras hp laser jet 1020			3,058
Computadora Celeron		-	5,281
Computadora Intel dual			6,252
5 Tarjetas de red inalámbrica		1,540	0
Switch 3 com 24 ptos		-	0
Usb Sandisk 4gb		449	0
Cámara Digital Canon A470		-	0
Router wireless g linksys wrt54g2		-	0
Computadora Intel DG41cn		-	0
Computadora de Escritorio DG41CN			5,350
Monitor 20" W2043TE-PF		1,650	0
LG LCD W2043TE-PF		1,650	0
Servidor Dell Pow eredge 2650		-	0
computadora intel E7500 2.93,teclado,mouse			5,393
Monitor LCD20" W2043TE		1,674	0
CP Intel Core Duo E7500 2.93,teclado,mouse,			5,990
Computadora intel E7500 2.93, teclado, mouse			5,990
monitor LCD 20" W2043TE FU0069		1,674	0
Monitor LCD 20" W2043TE negro		1,674	0
2cp, 2monitos Mod.W2043TE			17,675
Impresora HPK8600 STH099			4,410
<i>pasa a la siguiente pagina</i>			<b>88,207</b>



EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS	ALTAS	BAJAS	Saldo AL 30 Junio 2017
			88,207
Dell precision T7500			29,579
Juno SB Handheld Trimble			8,967
Computadora AZRQ0250		-	0
Monitor NS101NDTC5X745		1,800	0
Computadora NSAZRQ0250			6,250
Monitor NSETLRD08008107		2,050	0
Note book Dell			53,890
301-302 Note Book Dell			56,279
310-Monitor Dell Flat Panel 469-0836			2,898
319-computadora p 501			7,114
322-Impresora HP3050 CH383C multifuncional		1,131	0
329 Computadora de escritorio c/procesador			5,360
330 Impresora HP Laser jet P1102W CE57A		1,270	0
328-A Computadora de escritorio			6,500
328-B Monitor Led Samsung S22A300B		2,150	0
331-A Bateria APC PRO 1000V		2,205	0
331-B Bateria APC PRO 1000V		2,205	0
331-C Bateria APC PRO 1000V		2,205	0
332 HP Desigjet 510 CH337A 42' memoria			51,807
334 Impresora HP D110W AIO		1,257	0
342 Camara Sony Cybers		1,897	0
343 Disco Duro Seagate		1,620	0
317 Procesador intel			4,779
351 Computadora con procesador			8,413
352 Computadora con procesador			8,413
353 Sw ich 300-48			9,678
354 Modem FG -60C			10,303
Impresora Laser HP p2035			5,187
360 Laptop Dell		2700	0
362 CPU de escritorio procesador			4,800
363 CPU de escritorio procesador			4,800
364 CPU de escritorio procesador(servidor)			9,976
			<b>383,200</b>

Representa el equipo recibido del Ayuntamiento de Tijuana, quien a su vez lo recibió del FIADERT, más las adquisiciones durante los ejercicios de 1999 al 2016 y 2017

## MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

Se integra de la siguiente manera:

EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	BAJA	
327 Videoprojector Epson Power		6,666
IMT344 Projector BENQMS513P		7,979
IMT345 Cortina Projector-Soporte BENQ84	934	-
<b>TOTAL</b>		<b>14,644</b>

## VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

Se integra de la siguiente manera:

<b>EQUIPO</b>		
Ford Escort mod. 1998	(1)	34,320
Pick-up Ford Ranger 1998	(1)	58,080
Pick-up Ford Ranger 2002	(1)	59,400
Traker 4X2 mod 2007	(1)	185,400
Ford Courier 4x2 mod 2007	(1)	97,000
Chevrolet Cruze 4 Pta.	(1)	236,551
Ford Explorer 1998.	(1)	70,000
		<b>\$740,751</b>

Representa 7 Autos para el uso de los Fines de PROMUN.

1. Autos para uso en oficinas de PROMUN

## EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

Se integra de la siguiente manera:

<b>EQUIPO</b>		
277 Equipo de alarma		7,966
		<b>\$7,966</b>

## MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Se integra de la siguiente manera:

<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN</b>	BAJA	
Telefono inalambrico	-	0
Ni576D / radio nextel	-	0
Sony Ericson 3-G Tel. cell.	-	0
350 telefono duo motorola	1,080	0
<b>Total</b>		<b>0</b>

<b>EQUIPO DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO</b>	
269 mini-split marca york S-217102048080600900	7,033
270 mini-split marca york s-217102048080600897	7,033
333 mini-split direccion	5,280
	<b>\$19,345</b>

#### CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

<b>SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A C.P.</b>	
Nomina IMT	- 1
Sueldo tabular personal	-
Honorarios asimilables a salarios	(1) 7,600
compensaciones	-
Gratificacion de fin de año	-
Prima de antigüedad (venc. 365 días)	(2) 77,576
Indemnizaciones	-
Prevision social	-
Otras prestaciones contractuales	-
	<b>85,175</b>

- 1) Representa el gasto devengado por honorarios asimilados a salarios de Mónica Michel Cisneros Pacheco por el periodo de Junio 2017
- 2) Representa el importe de prima de antigüedad por finiquito a nombre de Roció Ceballos Lorenzo

#### PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

<b>PROVEEDORES</b>	
Laval Tijuana S.A DE CV	73,774
Proveedores (venc. 90 días)	13,163
CESPT (fraccionamiento Tijuana Progreso) (venc. 30 días)	5,191,801
	<b>5,278,737</b>

Representa el saldo que se les debe a los proveedores por servicios y compras de insumos Así como consumo de agua potable en Fraccionamiento Tijuana Progreso de Febrero de 2010 al 30 de Junio de 2017

<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES</b>	
ISR Retenido sobre sueldos y salarios	3,347
Ret. 10% s/honorarios	- 58
Ret. 10% IVA	1
2 al millar CMIC	0
Ret. Por Honorarios Asimilados a Salarios	3
Aportaciones voluntarias	-
Servicios Medicos	10,747
<b>total</b>	<b>14,041</b>

Representa el monto por retenciones de: ISR, e IVA retenido, por concepto de sueldos, Honorarios e IVA, así como la retención del 2% al millar. Al 30 de Junio de 2017.

### DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO		
Predial		895
Depositos no identificados		4,314
seguros de vida		73,781
Enganches		374,829
Pie de Casa		0
Fimt-Fonhapo Banamex	(1)	453,819

1) El importe recibido de los ahorradores de los pies de casa y enganches de fraccionamientos.

### DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		
		0
Cuentas por pagar por cancelacion de vivienda	(1)	6,500
Girasoles	(2)	3,699,634
Vallecitos	(3)	370,145
Agua	(4)	834,921
		0
		0
		4,911,201

- 1) Importe pendiente de pago por cancelación de viviendas de adquirentes de Tijuana Progreso.
- 2) Representa la cobranza del Fraccionamiento Girasoles.
- 3) Representa el importe cobrado por predios en Vallecitos que se nos dieron para administrar su cobranza
- 4) Representa el importe cobrado de agua en el fraccionamiento. Tijuana Progreso

## PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO

Representa el importe de los ingresos por aplicar de las ventas de lotes en abonos.

<b>CREDITOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO</b>	<b>Monto</b>
El Pipila	664,431
Tierra y libertad	9,985
Heroes de la Independencia	11,660
10 de Mayo	75,845
Insurgentes	16,501
Conjunto Habitacional XVIII Ayuntamiento cta complm	4,091,603
Tijuana progreso	10,000
	<b>4,880,024</b>

## HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO

Se integra de la siguiente manera:

<b>Resultados Ejercicios Anteriores</b>	
SALDO INICIAL EJER/1998	34,426,375
REMANENTE EJERC. 1998.	-20,596,503
REMANENTE EJERC. 1999	748,033
REMANENTE EJERC. 2000	-1,895,750
REMANENTE EJERC. 2001	-442,020
REMANENTE EJERC. 2002	191,448
REMANENTE EJERC. 2003	239,353
REMANENTE EJERC. 2004	1,883,753
REMANENTE EJERC. 2005	435,999
REMANENTE EJERCICIO 2006	10,691,152
Remanente 2007	132,419,141
REMANENTE 2008	19,395,956
Remanente 2009	7,453,804
Remanente 2010	-6,667,225
Remanente 2011	-11,489,864
Remanente 2012	-21,641,821
Remanente 2013	-25,383,666
Remanente 2014	-1,916,861
Remanente 2015	-6,129,782
Remanente 2016	-7,416,605
<b>Resultado Ejercicios anteriores</b>	<b>\$104,304,919</b>
Resultado del Ejercicio: Ahorro / Desahorro	-1,479,640
Hacienda Publica / Patrimonio	<b>\$102,825,279</b>

## INGRESOS DE GESTION

### INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Es el importe del ingreso acumulado al 30 de Junio de 2017.

	Junio	Acumulado
Fracc. El Pipila	-	18,121
Fracc. Heroes de la independencia	-	11,000
Fracc. Insurgentes	-	-
Fracc. 10 de Mayo	-	13,028
Conjunto Habitacional XVIII Ayuntamiento	19,803	128,775
Venta de terrenos	-	236,612
Otros Ingresos	21,523	137,326
Constancias y finiquitos	5,100	21,000
Cesion de Derechos	10,000	100,000
Titulacion	27,700	303,500
Intereses por Inversion	34,493	178,277
Intereses moratorios	81,558	378,506
Diferencia en cheques y depositos	13	68
<b>TOTAL</b>	<b>200,190</b>	<b>1,052,988</b>

Otros Ingresos y Beneficios	Mayo	Acumulado
Otros Ingresos y Beneficios varios	2,000.00	2,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>2,000.00</b>	<b>2,000.00</b>

### TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Representa el ingreso obtenido del Subsidio municipal acumulado al 31 de Junio de 2017.

<b>Transferencias internas y asignaciones del Sector Publico</b>	
Enero	-
Febrero	510,871
Marzo	234,852
Abril	235,221
Mayo	267,511
Junio	231,876
Agosto	-
Septiembre	-
Octubre	-
<b>TOTAL</b>	<b>1,480,329</b>

## GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

### SERVICIOS PERSONALES

Se integra de la siguiente manera:

GASTOS SERVICIOS PERSONALES		Junio	Acumulado
Sueldo tabulador personal permanente	a	83,716	346,548
Compensacion	a	121,690	750,276
Otras prestaciones contractuales(Fondo de ahorro)	a	-	153,869
Prevision social multiple	a	163,345	995,228
Gratificacion de fin de año	b	-	33,799
Prima Vacacional	b	62,506	68,041
Liquidacion por Indemnizacion	c	-	-
Prima de Antigüedad	d	-	-
Honorarios Asimilables a Salarios	e	7,600	238,655
TOTAL		438,857	2,586,416

- a) Remuneraciones al personal representa el pago de sueldos al personal de la entidad
- b) Finiquitos de PROMUN
- c) Indemnización de PROMUN
- d) Prima de antigüedad por personal de PROMUN
- e) Pago por sueldos asimilables a salarios

### MATERIALES Y SUMINISTROS

Insumos para la Operación se integra de la siguiente manera:

GASTOS, MATERIALES Y SUMINISTROS	Junio	Acumulado
Materiales, utiles y Eq. menores de oficina	1,554	29,506
Otros eq. menores de oficina	-	1,499
Materiales y utiles de impresión y reproduccion.	-	585
Materiales, utiles y Equipos menores de tecnologia de Inf.	-	4,394
Material impreso y de apoyo informativo	-	-
Material de limpieza	2,626	14,692
Alimentos personal	400	1,220
Agua y hielo para consumo humano	144	1,616
Articulos de cafeteria	607	3,842
Productos minerales no metalicos	-	-
Material Electrico	-	119
Otros Materiales y articulos de construccion y reparacion	-	11,111
Medicinas y productos farmaceuticos	6,691	19,716
Combustibles	9,847	48,222
Lubricantes y aditivos	-	341
Herramientas menores	-	1,320
Refacciones y accesorios menores de edificio	-	633
Refacciones y accesorios menores de Eq de Comp. Y Tec. De Inf.	-	-
Refacciones y acce. eq. de transporte	557	28,819
Refacciones y accesorios menores de sistemas de aire acond.	-	-
Refacciones y acce. eq. De Generacion Electrica	-	-
TOTAL	22,426	167,635

## SERVICIOS GENERALES

Gastos generados para la operación de la PROMUN al 30 de Junio de 2017

SERVICIOS GENERALES	Junio	Acumulado
Servicio de Energia	43,445	196,146
Servicio de Agua potable	839	4,842
Servicio Telefonico	1,491	10,681
Servicio de acceso a internet	302	1,810
Servicio postal, telegrafico y mensajería	-	-
Arrendamiento de Inmuebles	51,040	306,240
Arrendamiento de mobiliario y eq. De admon.	2,377	21,709
Servicios legales y asesorías en materia jurídica, económica y contable	-	109,620
Gastos por documentación de servicios legales	-	26,767
Servicios de consultoría en tecnologías de la información	-	45,680
Servicios de Imprenta	6,496	30,775
Otros servicios de apoyo administrativo	-	-
Servicios de Vigilancia	24,832	152,564
Subrogaciones	857	123,149
Intereses, comisiones y servicios bancarios	34,800	75,864
Avalúos no relacionados con la ejecución de obra	-	-
Prima de Seguros y Fianza	-	26,678
Fletes y Maniobras	-	2,900
Const. Y mnto. Menor de edificios y locales	-	4,364
Reparación y mantenimiento de Eq. De transporte	290	23,374
Inst. Rep. Y Mant. De Mob. Y Eq. De Administracion	290	290
Servicios de Difusion Institucional	-	522
Servicios de Fumigación	127	214
Pasajes Terrestres	-	-
Viaticos nacionales	-	920
Peajes	-	1,834
Reuniones de trabajo	1,322	7,091
Impuestos y derechos	-	11,859
Penas, multas, accesos y actualización	-	209
Otros servicios generales(Estudios Clínicos, servicios médicos, lavado auto)	1,125	3,849
TOTAL	169,632	1,189,949

OTROS GASTOS VARIOS	Junio	Acumulado
Otros gastos varios	70,957	70,957
		-
TOTAL		70,957



**NOTAS DE MEMORIA**

**JUICIOS**

ACTOR	DEMANDADO	JUZGADO Y EXPEDIENTE	OBSERVACIONES		
PROMUN	ANGELINA PONCE DELGADILLO	PRIMERO 1489/2014			
PROMUN	JOSE MARTIN LOZANO MARTINEZ	PRIMERO 717/2015		YA SE HABIEN ENTREGADO A ABOGADOS ANTERIORES OFICIOS DE LOCALIZACION,	SE PRESENTARA DESISTMIENTO, PARA VOLVER A PRESENTAR DEMANDA PARA EVITAR GASTOS DE EDICTOS.
PROMUN	JORGE PRIETO MARTINEZ	PRIMERO 588/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	CITA PARA EMPLAZAR EL DIA 16 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 10:00 AM COPN ACTUARIO VICENTE VAZQUEZ	EMPLAZAMIENTO SE SUSPENDIO , PORQUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS MENSUALIDADES
PROMUN	BRENDA AZUCENA VILLALLOYA	PRIMERO 589/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION		SE EMPLAZO EL FECHA 16 DE JUNIO DEL 2017, CONTESTO LA DEMANDA, FECHA DE AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 9:00 AM
PROMUN	BLANZA LIZBETH GONZALEZ GUARDADO	SEGUNDO 1402/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ALMACEN AUN NO LLEGA)	ESTAMOS EN ESPERA DE QUE REGRESE DE ALMACEN, AUN NO LLEGA, YA SE GESTIONO PARA AGILIZAR LA LLEGADA AL JUZAGDO LO MAS PRONTO POSIBLE
PROMUN	JAIME ISRAEL ESTEVES FLORES	SEGUNDO 1404/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO ( ESTA EN ARCHIVO)	CITA PARA LANZAMIENTO (TOMAR POSESION DE INMUEBLE) 01 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 9:00 AM , NO LO AUTORIZARON EN ESPERA DE INSTRUCCIÓN.	SE AGENDARA CON ACTUARIO PARA LANZAR EN CUANTO REINICIEN LABORES LOS JUZGADOS.
PROMUN	ERNESTO JAVIER GONZALEZ CORONEL	SEGUNDO 1184/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ALMACEN AUN NO LLEGA)	ESTAMOS EN ESPERA DE QUE REGRESE DE ALMACEN, AUN NO LLEGA, YA SE GESTIONO PARA AGILIZAR LA LLEGADA AL JUZAGDO LO MAS PRONTO POSIBLE

PROMUN	LOIDA YESENIA BECERRA SANCHEZ	SEGUNDO 1186/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ALMACEN AUN NO LLEGA)	PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE ENCUENTRA REALIZANDO SUS PAGOS PUNTUALMENTE POR MEDIO DE UN CONVENIO CELEBRADO EN ESTE FIDEICOMISO.
PROMUN	TITO COBOS DE LA TORRE	SEGUNDO 1555/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO DESDE EL 17 DE ABRIL DEL 2017. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ALMACEN, AUN NO LLEGA)	YA REGRESO DE ALMACEN, FECHA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS 24 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 11:00 AM
PROMUN	BRENDA SUJEY CAMPOS LOPEZ	SEGUNDO 1556/2014	SE NOS TIENE POR APERSONADOS, SE CONTINUARA PROCEDIMIENTO	SE DECRETO LA CADUCIDAD, YA NOS ENTREGARON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PENDIENTE ELABORAR NUEVAMENTE LA DEMANDA.	SE PRESENTO NUEVAMENTE LA DEMANDA, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 924/2017 RADICADO EN EL JUZGADO QUINTO.
PROMUN	ZOILA GOMEZ ORTEGA	SEGUNDO 306/2015	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	YA REGRESO DE ALMACEN , SE TIENE AUDIENCIA EL 29 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 9:00 AM CITA PARA EMPLAZAR EN FECHA 21 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 8:00 AM CON LIC. WALQUIRIA.	SE CELEBRO AUDIENCIA DE PRUEBAS, PENDIENTE QUE DICTEN SENTENCIA DEFINITIVA.
PROMUN	BALTAZAR MEDINA SAUL	SEGUNDO 310/2015	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	NOS . APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE DECLARO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, SE PROMOVIO NUEVA DEMANDA. EXPEDIENTE 1035/2017 JUZGADO TERCERO
FLORINDA MARTINEZ	PROMUN	SEGUNDO 1662/2015	ASUNTO CONCLUIDO	ASUNTO CONCLUIDO	ASUNTO CONCLUIDO
PROMUN	JUAN RAMON TAMAYO RODRIGUEZ	SEGUNDO 655/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO	YA REGRESO DE ALMACEN, ESTA PENDIENTE ACUERDO PARA	SEÑALARON NUEVA FECHA DE AUDIENCIA, PENDIENTE EMPLAZAR, SE AGENDARA

			(ESTA EN ARCHIVO)	EMPLAZAR , PENDINTE AGENDAR CON ACTUARIO.	CUANDO REINICIEN LABORES JUZGADOS.
PROMUN	LUDIVINA IBARRA CASTRO	SEGUNDO 734/2016	NOS APERSONAMOS , ESTA PENDIENTE ACUERDO	NOS APERSONAMOS , ESTA PENDIENTE ACUERDO, AUN NO SALE PUBLICADO (SE ENCONTRABA EN ARCHIVO)	SE PROMOVIO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA , PENDIENTE EMPLAZAMIENTO , SE ENCUENTRA PENDIENTE ACUERDO.
PROMUN	JAIME ZAVALA FIGUEROA	SEGUNDO 750/2016	SE NOS TIENE APERSONANDONOS , LO TIENE CARGADO ACTUARIO PARA REALIZAR NUEVO EMPLAZAMIENTO.	EN FECHA 08 DE JUNIO DEL 2017 SE EMPLAZO, EN FECHA 19 DE JUNIO DEL 2017 SE PROMOVERA REBELDIA.	SE ACORDO REBELDIA POR NO CONTESTAR DEMANDA, FECHA DE AUDIENCIA 24 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 12:00 PM
PROMUN	ELVA GUERRERO CONTRERAS	SEGUNDO 537/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	EN FECHA 26 DE MAYO DEL 2017 SE EMPLAZO , YA SE PROMOVIO ACUSANDO REBELDIA EN ESPERA DE ACUERDO.	SE ACUSO REBELDIA PENDIENTE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA
PROMUN	DORICELA RODRIGUEZ MONTIEL	SEGUNDO 530/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	SE PROMOVIO SOLICITANDO NUEVA FECHA DE AUDIENCIA EN ESPERAB DE ACUERDO Y PENDIENTE CITA CON ACTUARIO PARA EMPLAZAR	PENDIENTE FECHA PARA EMPLAZAR CON ACTUARIO.
PROMUN	ABRAHAM SANDOVAL RODRIGUEZ	TERCERO 1427/2013	NOS APERSONAMOS , ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	YA SE MANDO OFICO A ALMACEN, EN ESPERA DE QUE REGRESEN AUTOS	YA SE GESTIONO EN SECRETARIA PARA AGILIZAR QUE REGRESEN AUTOS LO MAS PRONTO POSIBLE
PROMUN	MARIO NOE BERNAL GUZMAN	TERCERO 1194/2014	NOS APERSONAMOS , ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE TENIA CITA PARA LANZAR EN FECHA 19 DE MAYO DEL 2017, PERO POR INSTRUCCIÓN SE CANCELO , EN ESPERA DE INSTRUCCIÓN PARA PROCEDER. DEMANADAD ACUDIO A OFICINAS DE PROMUN SE	

				LLEGO AL ACUERDO QUE SE CELEBRARA UN CONVENIO JUDICIAL.	
PROMUN	STEPHANIA MAGDALENA HERNANDEZ CORRAL	TERCERO 1195/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE NOS TIENE RECONOCIDA LA PERSONALIDAD, YA ESTA EMPLAZADO, FIRMO CONVENIO , ESTA AL CORRIENTE EN SUS PAGOS.	PROCEDIMIENTO SUSPENDIDO SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS PAGOS
YOLANDA MORALES CHAVEZ	PROMUN	TERCERO 1217/2014	EXPEDIENTE SE ENCUENTRAN EN ALMACEN, APERSONARSE Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO.	JUICIO CONCLUIDO	JUICIO CONCLUIDO
PROMUN	ERICKA AYME HIGUERA RIVERA	TERCERO 1561/2014	NOS APERSONAMOS SE MANDO OFICO A ALMACEN PARA QUE REMITAN EXPEDIENTE	EXPEDIENTE LLEGO DE ALMACEN , SE DECRETO LA CADUCIDAD SE PEDIRA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS PARA PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA
PROMUN	ARMANDO VALDEZ LIZARRAGA	TERCERO 1562/2014	NOS APERSONAMOS, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, PEDIR DE DEVOLUCION DE DOMUMENTOS E INICIAR NUEVO JUICIO	SE ENCARGO DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA
PROMUN	GLORIA GARDUNO NUÑEZ	TERCERO 1563/2014	NOS APERSONAMOS SE MANDO OFICO A ALMACEN PARA QUE REMITAN EXPEDIENTE	REGRESO DE ALMACEN SE DECRETO LA CADUCIDAD, SE ENCARGARA DEVOLUCION DE	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA

				DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE.	
PROMUN	MA. DE LOS ANGELES MEZA CERVANTES	TERCERO 1564/2014	NOS APERSONAMO S, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	REGRESO DE ALMACEN SE DECRETO LA CADUCIDAD, SE ENCARGARA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE.	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA
PROMUN	OZIEL OBED CASTRO MORALES	TERCERO 314/2015	NOS APERSONAMO S, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, PEDIR DE DEVOLUCION DE DOMUENTOS E INICIAR NUEVO JUICIO	SE ENCARGO DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA
PROMUN	NORMA KARINA CORDOVA AVILA	TERCERO 549/2016	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONALIDA D, SE CONTINUARA EL PROCEDIMIEN TO	SE AGENDARA CITA PARA EMPLAZAR CON ACTUARIO	SE ACUDIO EN FECHA 11 DE JULIO DEL 2017 SIN OBTENER ÉXITO, SE AGENDARA DE NUEVO CON ACTUARIO PARA EMPLAZAR.
PROMUN	ARTURO LEON SEGURA	TERCERO 631/2016	NOS APERSONAMO S, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, PEDIR DE DEVOLUCION DE DOMUENTOS E INICIAR NUEVO JUICIO	PROMOVIMOS QUE SE DECRETARA LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, EN ESPERA DE ACUERDO	EN ESPERA DE ACUERDO
PROMUN	MARIA MARIBEL ROBLES GUETA	TERCERO 665/2016	NO SE LOCALIZO EXPEDIENTE EN JUZGADOS	NOS NOTIFICAN CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, SE PEDIRAN DEVOLUCION DE DOCUMENTOS Y SE PRESENTARA NUEVAMENTE DEMANDA	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA

PROMUN	MIGUEL ARMANDO MARTINEZ CASTELLANOS	TERCERO 888/2016	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONALIDAD, SE DICTO SENTENCIA A NUESTRO FAVOR, SE PROMOVERA CAUSE ESTADO SENTENCIA	PARTE ACTORA APELO SENTENCIA, PENDIENTE RESOLUCION EN TRIBUNAL	PARTE ACTORA SE DA POR CONFORME DE SENTENCIA DEFINITIVA QUE SALE A FAVOR DE PROMUN, JUICIO CONCLUIDO
PROMUN	ROSALBA PERFINO ALCARAZ	TERCERO 894/2016	NOS APERSONAMOS, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, PEDIR DE DEVOLUCION DE DOMUENTOS E INICIAR NUEVO JUICIO	SE ENCARGO DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA
SARAH ZAMUDIO JIMENEZ	SOMOS TERCEROS LLAMADOS A JUICIO	TERCERO 319/2015	NOS APERSONAMOS, EN ESPERA DE ACUERDO	NOS NOTIFICAN LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, SE SOLICITARA DEVOLUCION DE PODER.	JUICIO CONCLUIDO
PROMUN	MARIA DE LOS ANGELS MEZA CERVANTES	CUARTO 543/2016	NOS APERSONAMOS, EN ESPERA DE ACUERDO	CITA 31 DE MAYO DEL 2017 PARA EMPLAZAR	NUEVA FECHA PARA EMPAZAR 14 DE AGOSTO DEL 2017
ANTONIO MARTINEZ REYES		CUARTO 924/2016	SE ORDENO EMPLAZAR A MANUEL MAURO PRIETO POR EXHORTO A LA CIUDAD DE MEXICO, ESPERAR QUE LLEGUE EXHORTO DILIGENCIADO Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO.	SE ORDENO EMPLAZAR A MANUEL MAURO PRIETO POR EXHORTO A LA CIUDAD DE MEXICO, ESPERAR QUE LLEGUE EXHORTO DILIGENCIADO Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO.	SE ORDENO EMPLAZAR A MANUEL MAURO PRIETO POR EXHORTO A LA CIUDAD DE MEXICO, ESPERAR QUE LLEGUE EXHORTO DILIGENCIADO Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO.
PROMUN	ANABEL VILLATORO CASTILLO	QUINTO 310/2015	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONALIDAD, PARTE DEMANDADA SE ALLANA A LA DEMANDA Y SE CELEBRO UN CONVENIO, REVISAR SI CUMPLIO CON CONVENIO DE LO CONTRARIO EJECUTAR.	EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2016 LIQUIDO VIVIENDA.	EN FECHA 31 DE ENERO DEL 2016 LIQUIDO VIVIENDA.

PROMUN	MILAGROS GUADALUPE MORALES VALENZUELA	QUINTO 313/2015	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONALIDAD, EN FECHA 27 DE ABRIL DEL 2017 A LAS 11:30 AM SE TOMARA POSESION DE INMUEBLE.	SE TOMO POSESION DE INMUEBLE (ESTABA ABANDONADO)	SE TOMO POSESION DE INMUEBLE (ESTABA ABANDONADO)
PROMUN	SARA HINOJOSA LUNA	QUINTO 712/2015	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONALIDAD, SENTENCIA A NUESTRO FAVOR, PROMOVER INCIDENTE DE EJECUCION DE SENTENCIA.	NOS NOTIFICAMOS DE UN ACUERDO PENDIENTE EN ESPERA QUE SE DESCARGUE ACTUARIO EXPEDIENTE PARA PROMOVER INCUMPLIMIENTO DE CONVENIO	PENDIENTE AGENDAR CON ACTUARIO PARA NOTIFICAR AUTO PENDIENTE, PARA IMPULSAR PROCEDIMIENTO
PROMUN	BELINDA GARCIA SANCHEZ	QUINTO 594/2016	NOS APERSONAMOS, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, PEDIR DE DEVOLUCION DE DOCUMENTOS E INICIAR NUEVO JUICIO	SE SOLICITO DEVOLUCION DE DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE.	PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA
PROMUN	ESMERALDA CHAVEZ REYNOSO	QUINTO 501/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	FECHA PARA EMPLAZAR 20 DE JUNIO DEL 2017 A LA 12:00 PM	SE EMPLAZO EN FECHA 20 DE JUNIO DEL 2017, SE PROMOVIO ACUSANDO REBELDIA, EN ESPERA DE ACUERDO, FECHA DE AUDIENCIA 29 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 9:30 AM
PROMUN	ISMAEL ROMERO FIERRO	QUINTO 499/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	FECHA PARA EMPLAZAR 20 DE JUNIO DEL 2017 A LA 12:00 PM	
PROMUN	BLANCA ARACELI MONZON LOPEZ	SEXTO 1429/2011	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO. ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE PROMOVIO SEÑALANDO DOMICILIO PARA LANZAR.	EN FECHA 11 DE JULIO DEL 2017 SE TENIA CITA PARA LANZAMIENTO, NO SE REALIZO DEBIDO A QUE ACTUARIO NOS CANCELO CITA. EN ESPERA DE

					AGENDAR NUEVAMENTE
PROMUN	ALEJO GAXIOLA SANDOVAL	SEXTO 1418/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE DECLARO LA CADUCIDAD, YA NOS DEVOLVIERON DOCUMENTOS, PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA.	YA SE REALIZO NUEVA DEMANDA, ESTAMOS EN ESPERA DE QUE NOS HAGAN DEVOLUCION DE PODER PARA PRESENTARLA NUEVAMENTE.
PROMUN	MARICELA RETANA FLORES	SEXTO 1484/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE TRAIGAN DE ALMACEN	REVISAR SI LA REGRESO DE ALMACEN
HECTOR POLITRON TORRES	PROMUN	SEXTO 1215/2014	PARTE ACTORA SE DESISTIO DE LA INSTANCIA	PARTE ACTORA SE DESISTIO DE LA INSTANCIA	PARTE ACTORA SE DESISTIO DE LA INSTANCIA (CONCLUIDO)
PROMUN	ALVARADO LOPEZ JOSEFINA	SEXTO 383/2015	NOS APERSONAMOS, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA, PEDIR DE DEVOLUCION DE DOMUMENTOS E INICIAR NUEVO JUICIO	NOS ENTREGARON DOCUMENTO ORIGINALES, PENDIENTE PRESENTAR DEMANDA NUEVAMENTE.	ESTAMOS EN ESPERA DE PODER PARA PRESENTAR DEMANDA
PROMUN	JOSE CRUZ VAZQUEZ BARAJAS	SEXTO 631/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE DECRETO LA CADUCIDAD, YA NOS ENTREGARON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PENDIENTE ELABORAR NUEVAMENTE LA DEMANDA.	ESTAMOS EN ESPERA DE PODER PARA PRESENTAR DEMANDA
PROMUN	SALVADOR PATLAN LOPEZ	SEXTO 669/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE DECRETO LA CADUCIDAD, YA NOS ENTREGARON LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PENDIENTE ELABORAR NUEVAMENTE LA DEMANDA.	ESTAMOS EN ESPERA DE PODER PARA PRESENTAR DEMANDA



PROMUN	FAUSTO RODOLFO OSUNA SILVA	SEXTO 512/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	SE AGENDARA CITA PARA EMPLAZAR CON ACTUARIO	SE VOLVIO PROMOVER NUEVA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, PENDIENTE EMPLAZAMIENTO , EN ESPERA DE ACUERDO
PROMUN	SALVADOR OSUNA GONZALEZ	SEXTO 517/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	SE AGENDARA CITA PARA EMPLAZAR CON ACTUARIO	SE VOLVIO PROMOVER NUEVA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS, PENDIENTE EMPLAZAMIENTO , EN ESPERA DE ACUERDO
PROMUN	SANDRA ALICIA PADILLA GRIJALVA	SEPTIMO 516/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	EXPEDIENTE PREVENIDO, YA SE PROMOVIO SUBSANANDO PREVENCION, EN ESPERA DE ACUERDO	SE EMPLAZO EN FECHA 03 DE JULIO DEL 2017, PENDIENTE ACUSAR REBELDIA EN CASO DE QUE NO SE HAYA CONTESTADO DEMANDA.
PROMUN	MARIA DEL CARMEN VALDERRAMA URIBE	SEPTIMO 515/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	EXPEDIENTE PREVENIDO, YA SE PROMOVIO SUBSANANDO PREVENCION, EN ESPERA DE ACUERDO	NOS DESISTIMOS, ESTA PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA,
PROMUN	SIMONA GRACIELA LOPEZ ALVARADO	SEPTIMO 514/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	EXPEDIENTE PREVENIDO, YA SE PROMOVIO SUBSANANDO PREVENCION, EN ESPERA DE ACUERDO	NOS DESISTIMOS, ESTA PENDIENTE PRESENTAR NUEVA DEMANDA,
PROMUN	ERIKA RANGEL SARANDA BERMUDEZ	OCTAVO 1222/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	YA SE MANDO OFICIO A ALMACEN, EN ESPERA DE QUE LLEGUE EXPEDIENTE, Y SE AGENDARA PARA TOMA DE POSESION, EN ESPERA DE INSTRUCCIÓN PARA PROCEDER CON EL DESALOJO.	EN ESPERA DE INSTRUCCIÓN PARA PROCEDER CON LANZAMIENTO.
YUDITH JUAREZ MALDONADO	PROMUN	OCTAVO 1235/2014	SE CONTESTO LA DEMANDA.	SOMO DEMANDADOS, SE DECRETO LA CADUCIDAD. SE SOLICITARA DEVOLUCION DE PODER	SOMOS DEMANDADOS, SE DECRETO LA CADUCIDAD DE LA INSTANCIA

JOSE ANTONIO MENDOZ A C.	PROMUN	OCTAVO 1278/2014		EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ALMACEN, EN ESPERA DE QUE REGRESE YA SE MANDO OFICIO	YA SE GESTIONO EN SECRETARIA PARA AGILIZAR QUE REGRESEN AUTOS LO MAS PRONTO POSIBLE
PROMUN	MARIA DE LOURDES GRACIELA VILLA ORTEGA	OCTAVO 1578/2014	SE PRESUME QUE LA DEMANDADA ENTREGO EL INMUEBLE DE FORMA VOLUNTARIA	EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ALMACEN, EN ESPERA DE QUE REGRESE YA SE MANDO OFICIO	YA SE GESTIONO EN SECRETARIA PARA AGILIZAR QUE REGRESEN AUTOS LO MAS PRONTO POSIBLE
PROMUN	BERNARDO SOLARES VALDEZ	OCTAVO 1580/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EXPEDIENTE ESTA PARA EMPLAZAR POR EDICTOS, POR INSTRUCCIÓN SE DESISTIRA DE DEMANDA Y SE VOLVERA A TRATAR DE EMPLAZAR DE FORMA PERSONAL PARA EVITAR GASTOS.	EN ESPERA DE ACUERDO SE PRESENTO DESISTIMEINTO.
PROMUN	ANICETO BAZAN VILLANUEVA	OCTAVO 1583/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	LISTO PARA LANZAMIENTO, EN ESPERA DE INSTRUCCIÓN	LISTO PARA LANZAMIENTO, EN ESPERA DE INSTRUCCIÓN
PROMUN	EDUARDO GARAY	OCTAVO 311/2015	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	SE EMPLAZO, SE DECLARO REBELDIA, EN FECHA 11 DE MARZO DEL 2016 SE PRESENTO DESISTIMIENTO POR ACUERDO ENTRE LAS PARTES, SE PEDIRA DEVOLUCION DE DOCUMENTOS.	CONCLUIDO
PROMUN	MARIA GICELA MENDOZA ROSAS	OCTAVO 596/2016	SE NOS TIENE RECONOCIDA LA PERSONALIDAD, SE AGENDARA CON ACTUARIO PARA EMPLAZAR	PENDIENTE AGENDAR CON ACTUARIO PARA EMPLAZAR.	PENDIENTE AGENDAR CON ACTUARIO

PROMUN	SALVADOR TAPIA BRAVO	OCTAVO 646/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EL NUMERO DE EXPEDIENTE NO CONCUERDA CON LAS PARTES (ABOGADOS ANTERIORES DEJARON ESTE NUMERO DE EXPEDIENTE)	
SALVADOR TAPIA BRAVO Y OTRO	PROMUN	OCTAVO 649/2016	APERSONARSE	SE PRESENTO PROMOCION APERSONANDONOS	EXPEDIENTE SE ENCUENTRA EN ALMACEN, EHN ESPERA DE QUE REGRESE
PROMUN	LUIS ANGEL AGUIRRE OLIVARES	OCTAVO 800/2016	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONLIDAD CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO	PENDIENTE AGENDAR CON ACTUARIO PARA EMPLAZAR.	PENDIENTE AGENDAR CON ACTUARIO, FECHA DE AUDIENCIA 25 DE AGOSTO DEL 2017
RICARDO GUADALUPE VALDEZ		OCTAVO 804/2016	SE NOS TIENE ACREDITADA LA PERSONALIDAD, CONTINUAR CON PROCEDIMIENTO		EN ESPERA DE QUE EMPLACEN A CO-DEMANDADA
FERNANDO PONCE LEDEZMA		OCTAVO 1393/2016	JUCIO CONCLUIDO	JUCIO CONCLUIDO	JUCIO CONCLUIDO
PROMUN	SILVIA JANETH MEDINA GONZALEZ	OCTAVO 526/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	SE EMPLAZO, SE DECLARO LA REBELDIA POR NO CONTESTAR DEMANDA	SE ACORDO REBELDIA, FECHA DE AUDIENCIA 09 DE AGOSTO DEL 2017
PROMUN	EVELYN GUADALUPE ORTEGA REYES	OCTAVO 525/2017	SE PRESENTO INICIO DE DEMANDA EN FECHA 21 DE ABRIL DEL 2017, EN ESPERA DE ADMISION	SE EMPLAZO, SE DECLARO LA REBELDIA POR NO CONTESTAR DEMANDA	CONTESTARON DEMANDA, SE FUE A TRIBUNAL POR INCOMPETENCIA, EN ESPERA DE QUE RESUELVAN EN MEXICALI
PROMUN	JOSE MIRANDA AGUILAR	NOVENO 1328/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)		
PROMUN	NORMA ALICIA VELAZQUEZ OSUNA	NOVENO 1445/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN

PROMUN	NUBIA MARCELA TORRES RAMIREZ	NOVENO 1447/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	11 DE MAYO DEL 2017 SE TOMO POSESION DEL INMUEBLE.
PROMUN	SIMONA GRACIELA LOPEZ ALVARADO	NOVENO 1448/2013	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN
PROMUN	GUADALUPE MORALES ROMERO	NOVENO 1184/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN
PROMUN	ABDON CAMPA ARAGON	NOVENO 1569/2014	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN
PROMUN	ISRAEL GODINEZ MALDONADO	NOVENO 546/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN
PROMUN	JESUS GARCIA TORRES	NOVENO 734/2016	NOS APERSONAMOS, ESTA PARA ACUERDO . ESPERAR ACUERDO (ESTA EN ARCHIVO)	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN	EN ESPERA DE QUE LLEGUE DE ALMACEN
JULIETA BORREGO SOTO	PROMUN	DECIMO PRIMERO	JUICIO CONCLUIDO , PARTE ACTORA SE DESISTIO	JUICIO CONCLUIDO , PARTE ACTORA SE DESISTIO	JUICIO CONCLUIDO , PARTE ACTORA SE DESISTIO
PROMUN	ADELA RIVERA LARA	QUINTO 500/2017	ADMISION	FECHA PARA EMPLAZAR 20 DE JUNIO DEL 2017 A LA 12:00 PM	SE ACUDIO A DOMICILIO SIN OBTENER ÉXITO , RPOXIMA CITA EN FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2017
PROMUN		OCTAVO 523/2017	ADMISION	SE EMPLAZO, SE DECLARO LA REBELDIA POR NO CONTESTAR DEMANDA	SE CEBRO AUDIENCIA DE PRUEBAS, SE CITO PARA SENTENCIA DEFINITIVA, EN ESPERA DE QUE DICTEN SENTENCIA DEFINITIVA.

## NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVAS

### ANTECEDENTES, PATRIMONIO, FINES, COMITÉ TECNICO, FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TECNICO, FACULTADES DEL COMITÉ TECNICO, FACULTADES DEL DIRECTOR Y PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA

#### 1.1 ANTECEDENTES

Mediante contrato de fecha 20 de febrero de 1992, el Gobierno Federal por conducto de la extinta Secretaría de Programación y Presupuesto en su entonces carácter de Fideicomitente Único de la Administración Pública Centralizada, el Gobierno del Estado de Baja California y los Ayuntamientos de Mexicali, Tijuana y Ensenada, constituyeron en el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N .C., Institución Fiduciaria, un Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio de Reservas Territoriales para Vivienda y Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California, protocolizado mediante escritura No. 10311 de fecha 15 de Marzo de 1993, ante la fe del Notario Publico No. 180 del Distrito Federal, en cumplimiento a los decretos expropiatorios del Ejecutivo Federal de fecha 15 de octubre de 1991, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre del mismo año, mediante los cuales se autoriza a la SIDUE para que, por conducto de la Secretaria de Programación y Presupuesto, aporte los terrenos expropiados a un fideicomiso para su desarrollo y aprovechamiento, así como para su enajenación a los diversos promotores públicos, sociales y privados de la vivienda y el desarrollo urbano.

Con fecha 13 de septiembre de 1993, se suscribió el primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso, a efecto de incorporar entre los fines del mismo, la posibilidad de llevar a cabo enajenaciones de inmuebles a título gratuito, siempre que se destinen exclusivamente para el desarrollo de programas de vivienda de interés social.

Así mismo, se estableció la facultad para constituir Fideicomisos específicos para acelerar el proceso de urbanización y comercialización de la reserva territorial, con la participación de promotores privados.

Con fecha 21 de diciembre de 1995, la Secretaria de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado de Baja California, suscribieron el Acuerdo de Coordinación Preparatorio a un diverso para transferir los derechos y obligaciones que como fideicomitente y fideicomisario tenía el Gobierno Federal en el FIADERT, a favor del Gobierno del Estado de Baja California.

Mediante resolución de fecha 27 de marzo de 1996, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de abril del mismo año, la Secretaria de Hacienda y Crédito Publico autorizó la desincorporación del FIADERT de la Administración Publica Federal a la Estatal, con la intervención correspondiente de las Secretarías del Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo.

Con fecha 26 de abril de 1996 las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Desarrollo Social y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, así como el Gobierno del Estado de Baja California, suscribieron el Acuerdo de Coordinación para formalizar la transferencia de los derechos y obligaciones de fideicomitente y fideicomisario en el Fideicomiso.

Con fecha 26 de abril de 1996, se firmó el Convenio de Cesión de Derechos a Título Gratuito y Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio, por el cual el Gobierno Federal representado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, con la intervención de la Secretaria de Desarrollo Social cedió al Gobierno del Estado de Baja California, los derechos y obligaciones que como fideicomitente y fideicomisario le correspondían en el Fideicomiso 1333 de Reservas Territoriales para Vivienda y Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California

Con fecha 18 de noviembre de 1996, se firmó el Convenio de sustitución Fiduciaria celebrado por una primera parte el Gobierno del Estado de Baja California, el Ayuntamiento de Mexicali, el Ayuntamiento de Tijuana y el Ayuntamiento de Ensenada; por segunda parte en su carácter de Fiduciario Sustituido el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C., Institución Fiduciaria y por una tercera parte como Fiduciario Sustituto el Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Invermexico, subsistiendo para todos los efectos legales que correspondan las cláusulas del Contrato de Fideicomiso y sus Convenios Modificatorios.

En el acta levantada con motivo de la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 29 de mayo de 1998, se encuentra un acuerdo que a la letra dice: "Acta No. 70 el H. Cabildo aprueba por unanimidad de votos los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** Se autoriza al Ejecutivo Municipal para que en nombre y representación del Ayuntamiento Constitucional de Tijuana, Baja California, constituya el Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano Zona Este de Tijuana (FIDUZET), con los bienes y derechos recibidos a título gratuito del Gobierno del Estado, derivados del "Fideicomiso de Administración y Traslato de Dominio de las Reservas Territoriales para Vivienda y Desarrollo Urbano en el Estado de Baja California" (FIADERT); lo anterior para dar cumplimiento a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el día 30 de marzo del presente año, según consta en Acta No. 66. **SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial, órgano de difusión del Gobierno del Estado. Publicándose el 9 de octubre de 1998.

El FIDUZET quedó legalmente constituido de acuerdo al siguiente antecedente.- Mediante el primer testimonio de la escritura pública 9315 volumen 755 de fecha 08 de junio de 1998 pasada ante la fe del Notario Público No. 14 de esta ciudad, el Ayuntamiento de Tijuana, B. C. adquiere de Banco Mexicano, S.A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Invermexico, Institución Fiduciaria en el FIADERT, todos los derechos, bienes y obligaciones que conformaban la reserva correspondiente al Municipio de Tijuana, B. C. en el Fideicomiso de Administración traslativo de dominio 1333, también denominado FIADERT, celebrado con fecha 20 de febrero de 1992, constituyéndose con esto el FIDUZET, habiéndose formalizado mediante la escritura mencionada anteriormente e inscrita ante Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta ciudad de Tijuana, B. C. bajo partida 5142414 de la Sección Comercio de fecha 7 de julio de 1998.

El día 11 de Marzo 2005 por unanimidad de votos en la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité Técnico se decidió cambiar de nombre al Fideicomiso, de Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano Zona Este de Tijuana (FIDUZET) a Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT), por lo que en Junio del 2005 nace el FIMT (Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana) facultado ya para crear fraccionamientos populares con vivienda económica y servicios, ya no limitándose a la zona este de la ciudad, misma que se formalizo mediante Escritura Pública numero 29051, Volumen 2040, de fecha 23 de Mayo de 2005, del protocolo de la Notaría Pública Numero 14, de la Ciudad de Tijuana, Baja California, inscrita el día 60 de Junio de 2005, bajo partida numero 5423112, de la Sección Civil, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, de esta Municipalidad.

Así mismo, mediante escritura pública número 68471, del Volumen 941 de fecha 16 de febrero de 2011, pasada ante la Fe del Lic. José Román Leyva Mortera, Notario Público Número Cinco de Tijuana, Baja California, e inscrita el día 23 de febrero de 2011, bajo partida numero 5756848, de la Sección Civil, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio de esta misma Ciudad, se realizó el cambio de denominación del fideicomiso para denominarse **FIDEICOMISO, INMOBILIARIA MUNICIPAL DE TIJUANA (IMT).**

Que mediante escritura pública número 45329 del volumen numero 2452 de fecha 09 de Noviembre de 2012, pasada ante la fe del Notario Público 14 de Tijuana, Baja California se protocolizo la Cuadragésima Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso, mediante la cual entre otros puntos se aprueba el cambio de la razón social del Fideicomiso, Inmobiliaria Municipal de Tijuana" a fideicomiso "**Promotora Municipal de Tijuana**" (**PROMUN**) y

para los efectos prácticos de su identificación se señalan las siglas "PROMUN" , quedando inscrita el día 30 de noviembre de 2012, bajo partida numero 5854129, de la sección civil, del registro público de la Propiedad y del comercio de esta Ciudad.

## **1.2 PATRIMONIO**

El Patrimonio del Fideicomiso se integra por:

- A) El total de bienes recibidos del Ayuntamiento de Tijuana que a su vez recibió del FIADERT.
- B) Los derechos y obligaciones que le corresponden al Ayuntamiento de Tijuana, B. C., en cada uno de los actos jurídicos que se describen en la relación que se agrega marcada con la letra "C" al apéndice, en el legajo correspondiente a esta escritura y que se refieren en la fracción III, inciso C) de la declaración primera del Contrato de Fideicomiso.
- C) Las futuras aportaciones que efectuó el Fideicomitente u otras dependencias gubernamentales de bienes muebles e inmuebles.
- D) El costo de los estudios y proyectos que se hayan realizado, los que se contraten o desarrollen o adquieran, así como las obras de cabeza e infraestructura primaria que se han realizado y que se lleven a cabo por parte del Fideicomiso, en los inmuebles fideicomitados.
- E) Los derechos de autor, así como los de propiedad industrial, de los estudios y proyectos que se han elaborado para el desarrollo urbano de los inmuebles fideicomitados, y los que se elaboren para el cumplimiento de sus fines.
- F) Las construcciones de cualquier tipo, que se erijan en futuros inmuebles fideicomitados, hasta en tanto no sean enajenadas a terceros.
- G) Los donativos que en efectivo o en especie se entreguen a este fideicomiso, por parte de personas físicas o morales, de carácter público o privado.
- H) Los créditos que en su caso, obtenga el fideicomiso para el cumplimiento de sus fines.
- I) El importe de las enajenaciones que se realicen, provenientes de las operaciones de este fideicomiso, con deducción de las sumas necesarias para cubrir sus costos de operación y los honorarios de la Institución Fiduciaria.
- J) Los productos que se obtengan por la inversión financiera del numerario que integre el patrimonio fideicomitado, hasta en tanto no se aplique al cumplimiento de los fines del fideicomiso.

## **1.3 FINES**

Son fines del Fideicomiso que la institución fiduciaria:

- A) Reciba futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su desarrollo y aprovechamiento, así como para su enajenación a los diversos promotores públicos y privados para la vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos que el fideicomitente aplique al financiamiento, amortización o construcción de obras publicas de beneficio colectivo.
- B) Actuó como cesionario de los derechos y obligaciones que le son cedidos por el Ayuntamiento de Tijuana, B. C.
- C) Contrate los estudios y proyectos para obras de cabeza e infraestructura primaria a realizarse en los inmuebles fideicomitados, en coordinación con las dependencias federales, estatales y municipales que deban intervenir para tal efecto.
- D) Continué con la contratación de la ejecución de obras de cabeza e infraestructura primaria de conformidad con la normatividad vigente en el Estado de B. C.
- E) Celebren contratos, convenios y actos jurídicos en general que resulten convenientes o necesarios para el mejor cumplimiento de los fines del fideicomiso.
- F) Participe en la determinación de las áreas que se destinaran para desarrollos de viviendas, industria, comercio, equipamiento urbano, preservación ecológica, vialidades y electrificación y

demás usos para el que se destine los inmuebles que se aporten en un futuro al presente fideicomiso

- G) Enajene preferentemente en bloque las áreas habilitadas con infraestructura primaria a los diferentes promotores de la vivienda y el desarrollo urbano, así como personas físicas o morales, públicas y privadas y excepcionalmente áreas en breña para apoyar programas habitacionales con urbanización progresiva, así como programas de crecimiento urbano.
- H) Enajene a título gratuito los bienes inmuebles y patrimoniales que por excepción determine el Comité Técnico de este fideicomiso, siempre y cuando se destinen exclusivamente para el desarrollo de vivienda de interés social, equipamiento urbano y escolar.
- I) Sujete las enajenaciones de terrenos fideicomitados a los valores mínimos que para tal efecto determine la Comisión Estatal de Avalúos.
- J) Obtenga y contrate los créditos necesarios para la formulación de estudios y proyectos, así como la ejecución de las obras a realizar, efectuando en su caso emisión de instrumentos bursátiles, a colocarse para su venta entre el público inversionista, otorgando las garantías que con cargo al patrimonio del Fideicomiso se hagan necesarias.
- K) Reciba las donaciones que en efectivo o en especie se entreguen a este fideicomiso.
- L) Invierta los recursos del patrimonio fideicomitado, en tanto no se apliquen al cumplimiento de estos fines, en instrumentos financieros que opere cualquier institución financiera, que a juicio de la institución fiduciaria genere el máximo rendimiento con la mayor seguridad.
- M) Destine recursos del fideicomiso para la realización de acciones de urbanización, habilitación, construcción e instalación de infraestructura y equipamiento urbano, tales como vialidades, líneas de agua potable, alcantarillado sanitario o pluvial, o habilitación de áreas verdes y demás elementos de uso público en beneficio de los inmuebles fideicomitados.
- N) Una vez concluida la etapa de habilitación de los inmuebles que se aporten al presente fideicomiso y cubiertos los créditos que en su caso se hubieren contratado, adquiera otros terrenos, para la constitución y desarrollo de nuevas reservas territoriales o reembolse las aportaciones del fideicomitente, hasta donde alcance preferentemente con terrenos del patrimonio fideicomitado, conforme al avalúo que para tal efecto expida la Comisión Estatal de Avalúos, para que el fideicomitente los destine para la realización de obras públicas de beneficio colectivo en el Municipio.
- O) Ejercer recursos de orden social y también proporcionar apoyo con recursos económicos propios en el mismo sentido: Mismo que reflejan las siguientes acciones;
- P) Promover y realizar programas de vivienda para que las familias de bajos ingresos puedan adquirir, mejorar o auto producir su vivienda.
- Q) Establecer y operar sistemas de financiamiento subsidiario que permitan a la población de escasos recursos obtener créditos baratos y suficientes para la adquisición de un lote o vivienda de interés social, así como el mejoramiento y crecimiento de la misma.
- R) Conformar la reserva territorial del municipio para la vivienda popular, con el objeto de evitar el establecimiento de asentamientos humanos irregulares.
- S) Implementar foros de consulta y programas de capacitación con el objeto de mejorar el nivel de las personas que habitan los desarrollos habitacionales irregulares y de alto riesgo que ya existen.
- T) (En proceso de formalización mediante escritura pública)

#### 1.4 COMITE TÉCNICO

Mediante escritura pública número 68754 del volumen número 954 de fecha 28 de abril de 2011, pasada ante la fe del Notario Público número 5 de Tijuana, Baja California, se celebren Convenio



Modificatorio al Contrato de Fideicomiso F/112205, mediante el cual se modifico la clausula quinta relativa a los funcionarios del Ayuntamiento que integran el Comité Técnico del Fideicomiso, "Inmobiliaria Municipal de Tijuana", de conformidad con lo previsto por el artículo 80 de la Ley de Instituciones de Crédito, el fideicomitente, constituye un Comité Técnico el cual está integrado por funcionarios del Ayuntamiento de Tijuana, B. C. siendo los siguientes:

- |  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| 1. Presidente Municipal  | <b>Presidente</b>                    |
| 2. Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología                                  | <b>Presidente Suplente</b>           |
| 3. Sindico Procurador Municipal  |                                      |
| 4. Oficial Mayor del Ayuntamiento  |                                      |
| 5. Tesorero Municipal  |                                      |
| 6. Regidor Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos Municipales |                                      |
| 7. Director de Administración Urbana   |                                      |
| 8. Director de Obras e Infraestructura Urbana Municipal                        |                                      |
| 9. Director de Protección al Ambiente Municipal                                |                                      |
| 10. Director de la Entidad   | <b>Secretario del Comité Técnico</b> |

### 1.5 FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ TÉCNICO

En los términos que señala el Contrato de Fideicomiso de creación numero 9,315, del volumen 755, de fecha 8 de junio 1998, para el funcionamiento del Comité Técnico se establecen las siguientes reglas:

- A) El Comité Técnico deberá sesionar de manera ordinaria cuando menos una vez cada seis meses y de forma extraordinaria en cualquier tiempo cuando así lo requieran las necesidades propias del Fideicomiso.
- B) El presidente del Comité Técnico y el director del Fideicomiso por instrucciones de aquel, tendrán la facultad de convocar a sesiones ordinarias y extraordinarias.
- C) La convocatoria para las sesiones deberá hacerse por escrito y notificarse a los miembros del Comité con una anticipación de por lo menos dos días hábiles previos a la fecha de celebración de la asamblea.
- D) La convocatoria deberá contener el orden del día y será firmada por quien la formule, además deberá acompañarse del expediente que contenga la información de los asuntos a tratar en la sesión.
- E) El Comité Técnico se considerará legalmente reunido o que exista quórum, cuando en la sesión se encuentren presente más de la mitad de sus integrantes, siempre que entre ellos este el Presidente del Comité o quien ejerza sus funciones.
- F) Las decisiones del Comité Técnico se tomarán por mayoría de votos de sus integrantes presentes en la sesión y todos sus miembros tendrán obligación de pronunciarse en las votaciones. El Presidente del Comité Técnico tendrá voto de calidad en caso de empate.
- G) Podrán ser invitados a las sesiones del Comité Técnico a juicio del Presidente, representantes de las dependencias, organismos, entidades federales, estatales y municipales, así como particulares, cuya presencia contribuya al mejor entendimiento de los asuntos a tratar en la sesión que corresponda.
- H) Los miembros del Comité no percibirán emolumento alguno por el desempeño de sus cargos.
- I) Cuando a juicio del Comité Técnico, por su importancia o trascendencia, se considere conveniente, las actas de sus sesiones serán protocolizadas ante Notario Publico e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- J) Las resoluciones legalmente adoptadas por el Comité Técnico, tendrán el carácter de obligatorias aun para los miembros ausentes.

- K) Así como todas las facultades que se comprenden en la cláusula séptima del primer testimonio de la escritura pública No. 9315 volumen 755 de fecha 8 de junio de 1998 a cargo del C. Lic. Arturo Blas Elizondo Corral, Notario Publico No. 14 de la ciudad de Tijuana, B. C.

## 1.6 FACULTADES DEL COMITÉ TÉCNICO

Son facultades del Comité Técnico conocer y aprobar, en su caso:

- A) El deslinde y valor de la superficie de los bienes inmuebles fideicomitidos, que será administrada como reserva territorial, materia del presente fideicomiso.
- B) Las superficies a enajenarse en los términos de lo previsto por los incisos G) y H), de la cláusula CUARTA de este Contrato y las condiciones en las que deberán llevarse a cabo tales operaciones.
- C) El presupuesto anual de ingresos y egresos, así como el programa de actividades y operaciones financieras del fideicomiso.
- D) Las políticas generales de la contratación y ejecución de los estudios y proyectos para el desarrollo de los inmuebles fideicomitidos, cumpliendo con la normatividad municipal y estatal aplicables.
- E) Las políticas generales para la contratación, ejecución y supervisión de las obras de cabeza e infraestructura a efectuarse en cada uno de los inmuebles fideicomitidos, en los términos de lo previsto
- F) en el inciso M) de la cláusula CUARTA de este Contrato, cumpliendo con la normatividad municipal y estatal aplicable.
- G) Los derechos, exenciones y demás aportaciones que efectúen, en su caso, el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de B. C. o el propio Fideicomitente.
- H) La propuesta del Presidente del Comité Técnico sobre el nombramiento y remoción, en caso, del Director del Fideicomiso, así como los informes que semestralmente este deberá rendir a Comité sobre el avance y supervisión de las obras y programas de actividades.
- I) La instrucción a la Institución Fiduciaria, para que otorgue facultades al Director del Fideicomiso.
- J) Las políticas generales para la promoción, contratación y venta de los inmuebles fideicomitidos, bien sea lotes urbanizados o vivienda.
- K) Los términos y condiciones para la celebración de los contratos de crédito o emisión de instrumentos bursátiles que se requieran para el cumplimiento de los fines del fideicomiso, otorgando las garantías que sean necesarias, con cargo al patrimonio fideicomitado.
- L) Los importes y porcentajes de las aportaciones adicionales que en efectivo o en especie efectuó el Fideicomitente en el ejercicio del fideicomiso, así como el calendario de entregas de las mismas.
- M) La estructura administrativa de personal sujeto a contratación, y las condiciones bajo las cuales se va a realizar la misma, en apoyo a la adecuada operación del fideicomiso.
- N) La aplicación de los recursos obtenidos por la enajenación de superficies de terreno, de viviendas o por cualquier otro medio permisible.
- O) Los informes que rinda la Institución Fiduciaria con respecto a la situación financiera que guarda el patrimonio fideicomitado.

## 1.7 FACULTADES DEL DIRECTOR

- A) Administrar el Fideicomiso de conformidad con las resoluciones del Comité Técnico y disposiciones legales aplicables.
- B) Ejercer las facultades que le confiera la institución fiduciaria por instrucciones del Comité Técnico.
- C) Ejecutar los acuerdos y disposiciones del Comité Técnico.

- D) Proyectar, promover, coordinar y ejecutar los programas y acciones para el cumplimiento de los fines del fideicomiso.
- E) Formular y presentar al Comité Técnico, los proyectos de presupuestos de egresos e ingresos del fideicomiso, y ejercerlos una vez que sean autorizados.
- F) Presentar a conocimiento y aprobación del Comité Técnico, los informes semestrales de avance financiero y programático así como un informe anual del estado que guarde la administración y el patrimonio del fideicomiso.
- G) Promover programas de crédito e inversión para desarrollar los terrenos que integran el patrimonio fideicomitado susceptibles de enajenarse.
- H) Llevar la contabilidad y formular la Cuenta Pública del fideicomiso.
- I) Las demás que deriven de las leyes, reglamentos, acuerdos y disposiciones legales aplicables.

## **1.8 PRINCIPAL SERVIDOR PUBLICO RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACION DE LA CUENTA PUBLICA**

El principal servidor público responsable del manejo y administración de la Cuenta Pública del avance del 2do TRIMESTRE 2017 es el **Ing. Juan Carlos Barragán Márquez**.

## **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

### **2.1 EFECTOS DE LA INFLACION EN LA INFORMACION FINANCIERA**

Las cifras que se incluyen en los Estados Financieros que se acompañan, han sido determinadas sobre valores históricos y en consecuencia, no incluyen los efectos de la inflación.

### **2.2 INVERSIONES TEMPORALES**

Las inversiones temporales se registran a su costo de adquisición.

### **2.3 CUENTAS POR COBRAR**

Se utiliza principalmente para registrar las operaciones por contratación y cobranza de posesionarios de terrenos, de acuerdo a reportes mensuales individuales por fraccionamiento, emitidos por el área de comercialización del fideicomiso.

### **2.4 INVENTARIO DE TERRENOS COMPROMETIDOS**

Los terrenos aportados por el Fideicomiso, mediante Contratos de Asociación en Participación celebrados con empresas fraccionadoras con el fin de promocionar, construir y comercializar terrenos, viviendas de interés social y obras de infraestructura primaria, así como su administración y recuperación, se registran a su valor histórico, conservándose la propiedad, la cual se transmitirá a dichas empresas constructoras o a terceros al término de los contratos respectivos.

### **2.5 MOBILIARIO Y EQUIPO**

El mobiliario y equipo se registra a su valor de adquisición. Las modificaciones y mejoras de importancia son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimiento son cargadas al resultado del ejercicio, en que se efectúan, siendo política no depreciar el activo fijo.

## **2.6 TRATAMIENTO CONTABLE DE INGRESOS Y EGRESOS**

Los ingresos son reconocidos y registrados contablemente cuando se realizan.

Los egresos son reconocidos y registrados como gastos sobre la base de lo devengado.

Los gastos se consideran devengados en el momento que son formalizadas las operaciones o con el consumo de los servicios.

## **2.7 INGRESOS POR REGULARIZACION**

Se registra en esta cuenta la cobranza recibida de las operaciones de regularización de terrenos a poseionarios, así como anticipos de los mismos, en base a los cortes de caja del Fideicomiso.

Los precios de regularización de los terrenos, se establecen por acuerdo del Comité Técnico.

## **2.8 OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL**

Las indemnizaciones que el Fideicomiso deberá pagar a los empleados que despida sin causa justificada, afectarán los resultados de operación del año en que se determine que existe pasivo exigible por este concepto, conforme a la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, estas indemnizaciones se calculan a razón de tres meses de salario.

La prima de antigüedad se cubre a razón de quince días de salario por cada año de servicio prestado, cuando sean separados del empleo independientemente de la justificación de la separación. En caso de retiro voluntario para tener derecho a este beneficio, el trabajador debe tener por lo menos tres años de antigüedad en el empleo; la afectación a resultados se efectúa al momento de presentarse la exigibilidad correspondiente.

## **2.9 DISPOSICIONES CONAC**

Se están aplicando la normatividad emitida por el CONAC, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las demás disposiciones legales aplicables.